

EDICTO

Nº Edicto: 8590

Carátula: GUERRERO YLDA C/ RODRIGUEZ ANDREA NOEMI S/ DESALOJO (Sumarísimo)

Número de Expediente: Recep.:B-1VI-529-C2020

1ª Ins.:B-1VI-529-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/10/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/11/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6030

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Juridiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Noemí Rodríguez, DNI N° 26.634.629, para que se presente en el plazo de cinco(5) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "GUERRERO YLDA C/ RODRIGUEZ ANDREA NOEMÍ S/ DESALOJO (Sumarísimo)" - Receptoría N° B-1VI-529-C2020. Publíquese por un (1) día.- Viedma, 22 de octubre de 2.021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.-

